



CUT: 151096-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0984-2024-ANA-AAA.CO

Arequipa, 12 de setiembre de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	151096-2023	Fecha	04 de agosto de 2023
JUNTA DE USUARIOS AMPATO-SIGUAS QUILCA			
Representado por:		Documento	
JOSE CANO MOTTA		20498438955	
Informe Formalización		Fecha	
0061-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM		24 de julio de 2024	

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Informe de Formalización N° 0061-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM, se realizó el informe de reporte RADA para el predio denominado PARCELA 15-A QUILCAPAMPA con Unidad Catastral 00220.2, el cual pertenece a la comisión de riego PITAY, al bloque de riego RANCHERIA con código PCSC-4802-B03 y cuenta con una superficie de 1.7267 Ha; sin embargo, no es posible formalizar el derecho de uso de agua de dicho predio, debido a que no existen más áreas formalizables que se puedan acoger a la Resolución Administrativa N° 365-2005-GRA/PR-DRAGATDR.CSCH.

Que, la Administración Local de Agua Colca Sigvas Chivay deberá registrar la información en el MIDARH, con el propósito de mantener actualizada dicha plataforma de formalización.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar improcedente el procedimiento de Formalización del Uso de Agua de la organización: JUNTA DE USUARIOS AMPATO-SIGUAS QUILCA para uso Agrícola, de acuerdo Informe de Formalización N° 0061-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Administración Local de Agua Colca Sigvas Chivay deberá registrar la información en el MIDARH, con el propósito de mantener actualizada dicha plataforma de formalización.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a la JUNTA DE USUARIOS AMPATO-SIGVAS QUILCA, con copia a la Administración Local de Agua Colca Sigvas Chivay y ordenar su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/GMMB